

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

13278 *ESTUDIO DE DISEÑO Y URBANISMO DEL SUR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROSESO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de "Estudio de Diseño y Urbanismo del Sur, Sociedad Limitada" (sociedad absorbente) y el Socio Único de "Rososo, Sociedad Limitada" (sociedad absorbida), han aprobado en fecha 30 de junio de 2013 la fusión por absorción de las citadas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. Dado que la sociedad absorbida es una sociedad íntegramente participada por la sociedad absorbente, el régimen aplicable a esta fusión es el previsto en el artículo 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión, en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación del presente anuncio del acuerdo de fusión.

Jaén, 31 de octubre de 2013.- El Administrador Único de ambas sociedades, Juan Francisco Guadalupe Aguilar.

ID: A130061528-1